

Código Seguro de Verificación: c5384c4b-298b-4a20-88c8-2f2e7b86709f
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21922529
Fecha de impresión: 06/05/2025 11:56:47
Página 1 de 3

FIRMAS
1.- MARIA LUZ RODRIGUEZ (R:G03786423), 02/04/2025 14:00
2.- ANTONIO VICENTE PERAL VILLAR (Concejal), 04/04/2025 15:05



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE ALICANTE (AFA ALICANTE) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "REMINISCENCIAS. Arte y Cultura contra el Alzheimer", PERIODO 2025-2028.

REUNIDOS

De una parte, D. Antonio Peral Villar Concejal Delegado de **LA CONCEJALIA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE** por resolución de 19 de junio de 2023, en representación de dicho organismo con CIF P-0301400-H y domicilio en Plaza de Quijano, 2 de Alicante 03002.

De otra parte, Dña. **M^a Luz Rodríguez del Campo**, mayor de edad, con DNI con domicilio a estos efectos en Alicante, Avda. Deportista Miriam Blasco, 13 C.P. 03016, en su calidad de Presidenta de la **ASOCIACIÓN ALZHEIMER DE ALICANTE (AFA ALICANTE)**, con CIF: G-03786423 actúa con facultades bastantes para representar a dicha entidad, debidamente inscrita en la Sección Primera del Registro Nacional y Autonómico con los números 111332 y 3545, según se acredita en el certificado de Consellería de Gobernación y Justicia.

Todas las partes, en la representación en que intervienen, se reconocen capacidad y legitimación bastante para suscribir, en nombre de sus representados, el presente acuerdo a cuyo fin,

EXPONEN

Que la Concejalía de Cultura de Alicante del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, tiene atribuidas las competencias municipales en materia cultural, competencias que se desarrollan en ámbitos tales como las exposiciones de artes plásticas y las actividades de difusión cultural.

Que es voluntad de la **Concejalía de Cultura de Alicante** seguir realizando un programa de arte para las personas con Alzheimer y sus familiares, denominado "REMINISCENCIAS. Arte y Cultura contra el Alzheimer", durante el periodo 2025 a 2028 en el MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante para dar cumplimiento a uno de sus fines últimos, el acercamiento de todas las manifestaciones culturales al mayor número de público.

Que la **Asociación Alzheimer de Alicante (AFA Alicante)**, es una Entidad, sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines: *"Ayudar a los enfermos y sus familiares de Alzheimer, facilitar a los enfermos de Alzheimer y a sus familiares la ayuda precisa en los distintos estadios de la enfermedad"*

En base a lo anterior, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes cláusulas.



CLÁUSULAS

PRIMERA.- Este acuerdo reviste el carácter de convenio de colaboración entre el **Excmo. Ayuntamiento de Alicante**, y su **Concejalía de Cultura**, la **Asociación Alzheimer de Alicante (AFA Alicante)** para la realización un programa de arte para las personas con Alzheimer y sus familiares denominado "REMINISCENCIAS. Arte y Cultura contra el Alzheimer", durante la temporada 2025-2028 en el MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante.

SEGUNDA.- El presente convenio estará en vigor desde el momento de su firma hasta el 30 de diciembre de 2028, fecha en la que finaliza el programa de arte "REMINISCENCIAS", sin perjuicio de que al mismo tiempo se suscriban otros convenios para la realización de cualquier otra actividad que las entidades firmantes consideren de interés para el cumplimiento de sus fines sociales y culturales.

TERCERA.- La **Asociación Alzheimer de Alicante (AFA Alicante)** se compromete a asumir los gastos de mil euros (**1.000€**) al año, como colaboración para la puesta en marcha del programa de arte "REMINISCENCIAS", dirigido a las personas con Alzheimer y sus familiares y que se llevará a cabo durante el periodo de 2025 a 2028 en el MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante.

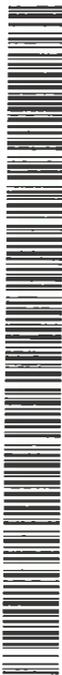
CUARTA.- La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alicante se compromete a hacer efectiva la aportación de tres mil quinientos euros (3.500€) al año, para la puesta en marcha del programa de arte "REMINISCENCIAS" dirigido a las personas con Alzheimer y sus familiares, que se llevará a desde el MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante. Para todo ello e incluido en esta misma aportación económica, se compromete a la contratación de los profesionales idóneos para el desarrollo de este programa de arte, a aportar los medios técnicos necesarios con que cuente.

Así mismo se compromete a hacer difusión publicitaria de la programación de la mencionada actividad.

En todas las divulgaciones, que se hagan del presente convenio, ya sea por medios escritos, orales, audiovisuales e Internet (cartel, folletos divulgativos, programas de mano, impresos, lonas publicitarias en web, publicidad en medios de comunicación...) así como en la publicidad de las distintas actividades que se hagan al amparo del presente convenio, deberá aparecer tanto el logotipo o marca gráfica que designe a Asociación de Familiares y Amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA Alicante) y del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

QUINTA.-Todas las partes, de común acuerdo, constituirán un Comisión Mixta en régimen paritario, que tendrá como funciones la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio. El diseño del proyecto y la consecución de las actividades será realizado por la educadora de museos, Ester García Guixot de Extrarradio dada su profesionalidad y conocimiento del proyecto, o persona con una trayectoria y profesionalidad similar.

SEXTA.- Los conflictos que pudieran surgir de la interpretación, desarrollo, modificación y resolución del presente Convenio deberán ser solventados por la Comisión Mixta prevista en la cláusula sexta de este acuerdo. De no alcanzarse solución o acuerdo a través de esta vía, la resolución de la cuestión o cuestiones litigiosas surgidas será competencia de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sometiéndose las partes a los tribunales de Alicante.



Código Seguro de Verificación: c5384c4b-298b-4a20-88c8-2f2e7b86709f
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21922529
Fecha de impresión: 06/05/2025 11:56:47
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- MARIA LUZ RODRIGUEZ (R:G03786423), 02/04/2025 14:00
2.- ANTONIO VICENTE PERAL VILLAR (Concejal), 04/04/2025 15:05



En prueba de conformidad con los compromisos adquiridos, las partes intervinientes firman por duplicado el presente documento.

Por Asociación de Familiares y Amigos de
enfermos de Alzheimer de Alicante (AFA
Alicante)

Por la Concejalía de Cultura del
Ayuntamiento de Alicante

Firmado digitalmente por MARIA
LUZ|RODRIGUEZ|DEL CAMPO
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.97=VATES-G03786423,
2.5.4.13=C, CERT. REGISTRO
ASOCIACIONES, cn=MARIA LUZ
RODRIGUEZ
serialNumbr
givenName:
sn=RODRIGUEZ DEL CAMPO,
o=ASOC FAM. Y AMIG. DE
ENFERMOS ALZHEIMER ALICANTE,
c=ES
Fecha: 2025.04.02 14:00:45 +02'00'

Fdo: M^a Luz Rodríguez del Campo

Fdo: Antonio Peral Villar

